



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 106/106/2024

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los trece días del mes de Junio de dos mil veinticuatro.-

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Ojeda Diego Manuel, quien reside en esta localidad, demandando un subsidio reintegrable por la suma de pesos: Trescientos cincuenta mil (\$ 350.000.-) para afrontar gastos de internación e intervención quirúrgica de su pareja, Oviedo Valeria del Valle;

CONSIDERANDO:

Que la situación de la solicitante, según el estudio socioeconómico de la Trabajadora Social, Lic. Butigué María Noel, justifica acudir en su ayuda toda vez que no puede soportar de su propio peculio dicho pago.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin en el Presupuesto de gastos 2024.-

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
DECRETA

Art.1º: OTORGASE un subsidio reintegrable de pesos: Trescientos cincuenta mil.- (\$ 350.000.-), a favor del Sr. Ojeda Diego Manuel, D.N.I. 27.102.247, para afrontar gastos de internación e intervención quirúrgica de su pareja, Oviedo Valeria del Valle, D.N.I. 32.080.902.

Dicho subsidio será reintegrado de acuerdo a las posibilidades del solicitante.

Art.2º: Lo dispuesto en el art.1º del presente decreto se imputará a la partida “Medicamento y Ayuda Social” 1.3.05.02.1 del Presupuesto de Gastos de 2024.

Art.3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.